



DECRETO N°880.-

CASTRO, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°22 del 04.06.2018, de Dideco; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO



DEVUELVA la suma de **\$98.696** al **funcionario SEBASTIAN VEGA BELLO, RUT. N°** _____, por concepto gastos de combustible, peajes de vehículo particular, pasaje bus, con ocasión comisiones de servicios efectuadas a la ciudad de Puerto Montt en el transcurso de los meses de Mayo, Abril, Marzo y Enero 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", y Cuenta 2152203999 "Combustibles y Lubricantes – Para Otros", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

OK ✓